



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia

Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

### **PLAN DE ÁREA**

### **CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS**

#### **RESPONSABLES:**

**MIRYAM STELLA SOSA CEBALLOS**

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
2025**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia

Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

### Contenido

1	Identificación del área: .....	4
1.1	Intensidad horaria áreas y asignaturas .....	4
1.2	Docentes que orientan el área: .....	4
2	Introducción .....	4
3	Justificación.....	1
4	Fines del sistema educativo colombiano .....	1
5	Perfil del estudiante en el área.....	2
6	Diagnóstico general del área .....	3
7	Estrategias de apoyo frente a las dificultades detectadas .....	4
8	Propósito general del área .....	4
9	Objetivo general del área y asignaturas.....	5
10	Objetivos por niveles .....	6
10.1	Nivel de básica primaria y básica secundaria .....	6
10.1.1	Objetivos específicos de la educación básica en primaria.....	6
1.1.1.1	Objetivos específicos de la educación básica en secundaria .....	6
10.2	Nivel de media académica .....	6
10.2.1	Objetivos específicos de la educación media técnica .....	6
11	Objetivos por grado .....	6
11.1	Transición .....	6
11.2	Primero.....	6
11.3	Segundo.....	6
11.4	Tercero .....	6
11.5	Cuarto.....	6
11.6	Quinto .....	6



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia

Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

11.7	Sexto .....	6
11.8	Séptimo .....	6
11.9	Octavo .....	6
11.10	Noveno .....	6
11.11	Décimo .....	6
11.12	Undécimo .....	6
12	Metodología.....	6
13	Recursos para el desarrollo del plan .....	10
14	Evaluación interna del área.....	11
15	Mallas curriculares e indicadores desempeño .....	1
15.1	Ciclo V .....	1
15.1.1	Planes de apoyo .....	10
15.1.2	Transversalización de la media técnica a las áreas.....	12
15.2	Ciclo II .....	12
15.3	Ciclo III.....	12
15.4	Ciclo VI.....	12
15.5	Ciclo V .....	12



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

### 1 Identificación del área:

Institución Educativa San Francisco de Asís está ubicada en la Calle 56 N° 16 – 18, barrio Villatina, en la comuna 8 – Villa Hermosa, zona centro oriental de la ciudad de Medellín. En esta zona se encuentran, además del barrio Villatina, los barrios La Libertad y El Pinal (noroccidente) y San Antonio (oriente)<sup>2</sup>, considerados como los lugares de procedencia de la mayor parte de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa. El número telefónico de la Institución Educativa es (4) 2690520.

Por otra parte, el área de Ciencias Políticas y Económicas tiene una intensidad horaria de 1 hora a la semana en los grados décimo y once. Los docentes que orientan esta área son los docentes profesionales en Contaduría pública

#### 1.1 Intensidad horaria áreas y asignaturas

- Sección media académica: Décimo y undécimo 1 hora semanal

#### 1.2 Docentes que orientan el área:

- Décimo: MIRYAM STELLA SOSA CEBALLOS
- Undécimo: MIRYAM STELLA SOSA CEBALLOS

### 2 Introducción

Lo primero que se puede decir del contexto del área tiene relación con los intereses y necesidades que se observa en los estudiantes. La mayoría, especialmente en los niveles de básica primaria y en los primeros grados de básica secundaria, cuenta con habilidades para el dibujo, la pintura y otras actividades manuales las cuales demuestran en los actos cívicos o en la elaboración de maquetas y carteleras, entre otros. De ahí que su interés se muestre en la realización de este tipo de actividades más que en otras.

De la misma forma, se observa el carácter visual en muchos de ellos cuando en la clase o en la Institución se realizan actividades que requieren atención y concentración en imágenes como fotografías y videos. Sin embargo, puede ser necesario acompañar la atención que prestan los estudiantes con la comprensión de los conceptos, fenómenos y procesos que se quieren mostrar en las imágenes.

Por otra parte, los procesos de lectoescritura se encuentran en menor grado de desarrollo y, en ese sentido, la argumentación escrita o verbal vista como una habilidad necesaria y componente de las competencias del área, presenta una dificultad. Además, también dificulta la identificación de procesos económicos y políticos pese a evidenciarlos en el contexto cercano. Otro factor que puede influir en esto es el bajo compromiso con



### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia

Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

las actividades escolares que tienen los padres de familia, quienes, no obstante contar con educación básica o media, no realizan un acompañamiento adecuado y efectivo en casa para apoyar y, en muchos casos, motivar los procesos académicos que se inician en la Institución Educativa



## Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE 105001002780 NIT 811034828-1

Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

Así, los intereses y necesidades de los estudiantes sugieren la realización en clase de actividades apoyadas con imágenes, dibujos, videos e incluso música para acompañar la lectoescritura y, de esa manera, fortalecer y superar su bajo nivel de desarrollo.

Otro de los aspectos del contexto es el porcentaje de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), siendo en algunos grados o grupos significativo, que presentan ya sea “dificultades mayores [...], con relación al resto de los compañeros para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad o [...] desfases con relación al currículo por diversas causas y que pueden requerir para prosperar en su aprendizaje de: a) medios de acceso al currículo; b) adaptaciones curriculares; c) adecuaciones en el contexto educativo y/o en la organización del aula; y d) servicios de apoyo especial.”<sup>11</sup> La mayor parte de los estudiantes con NEE de la Institución Educativa se encuentran diagnosticados bajo alguna de las siguientes condiciones:

Discapacidad intelectual de tipo cognitivo

Discapacidad sensorial visual por baja visión

A partir de este diagnóstico se establece que los estudiantes requieren un acompañamiento efectivo de padres y un seguimiento del docente para alcanzar los desempeños básicos. De la misma forma, se requiere de la utilización y optimización de los recursos con los que cuenta la Institución Educativa tales como juegos, espacios recreativos, materiales didácticos, videos, etc., para apoyar y conseguir que puedan desarrollar su aprendizaje.

<sup>11</sup> Ministerio de Educación Nacional, *Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)*, Bogotá, 2006, p. 31.



### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

### **3 Justificación**

La frase del escritor uruguayo Eduardo Galeano con la que inicia este documento quizá sea el mayor argumento para desarrollar el área de Ciencias Económicas y Políticas en la Institución Educativa. Es más, la enseñanza del área podría responder a dos principios franciscanos como son la libertad y la justicia, todo ello enmarcado en una reflexión crítica. Esto es de gran importancia dado que permite el análisis del contexto del estudiante y, así mismo, la realidad social a nivel local y nacional, la cual se enmarca, en muchas ocasiones, en procesos económicos y políticos caracterizados por la injusticia, el sometimiento y la exclusión.

Entonces, el análisis de esta realidad se hace necesario para evidenciar las causas y el desarrollo que siguen esta serie de eventos que trastocan las vidas de las personas en muchos lugares del territorio nacional. Abordar las formas que asume la competencia por el poder en un país latinoamericano, los intereses económicos por el uso de los recursos y las problemáticas ambientales y sociales que este proceso genera son los argumentos que pueden estar en la base de la enseñanza del área. Son los argumentos que se tienen en la construcción y desarrollo de unas competencias y temas con los cuales desentrañar la realidad social y, así mismo, con los cuales el estudiante pueda elaborar criterios para “comprender e inscribirse en las dinámicas económicas y políticas de sus entornos, desde postulados éticos, morales y socialmente responsables.”<sup>15</sup>

### **4 Fines del sistema educativo colombiano<sup>1</sup>**

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

---

<sup>1</sup>Ley 115 de febrero 8 de 1994 o Ley General de Educación, Título I – Disposiciones generales, Artículo 5 – Fines de la educación. Estos fines se corresponden con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991.



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

### 5 Perfil del estudiante en el área

Con base en el artículo 23 del Manual de Convivencia de la Institución Educativa, “el estudiante [...], en la búsqueda de asumir con competencia la vida, desde su autonomía intelectual, moral, espiritual y social, se visionará como una persona indagadora, crítica, creativa, respetuosa, con gran identidad cultural, gran sensibilidad social y con un gran sentido de pertenencia por la Institución, que lo lleve a ser participativo, solidario, tolerante, comprometido con la construcción de una sociedad equitativa. En el proceso de formación, el alumno debe apropiarse y cumplir con las



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

normas establecidas en el Manual de Convivencia, demostrando cada vez madurez y crecimiento personal; percibiendo, interiorizando, analizando y comprendiendo que la formación personal depende de las interacciones, de su aprovechamiento responsable, disciplina, participación, respeto por su entorno y la posición que asuma como persona libre y crítica.”

### 6 Diagnóstico general del área

- ¿Cómo se ha trabajado el área en años anteriores?

Teniendo en cuenta la población y el proceso educativo desde la comunicación e interacción entre docente y estudiante para analizar, comprender y visibilizar algunos mecanismos con los cuales modificar situaciones reales que afectan o inciden en su comunidad. Con esto se plantea la práctica pedagógica desde una “intencionalidad formadora en la que se asumen procesos de escolarización”<sup>6</sup>, que posibilitan la identificación de situaciones y la búsqueda de alternativas a partir de su comprensión.

- ¿Cómo ha sido el desempeño de los estudiantes, de acuerdo con las experiencias de los docentes?
- ¿Se cuenta con materiales para el trabajo en el área?  
En la institución educativa San Francisco de Asís se encuentran los materiales básicos para trabajar el arte e implementado la tecnología para tener datos reales y precisos
- ¿Qué estrategias se han implementado en el área?  
Se han implementado estrategias como la incorporación de la tecnología aprovechando esta herramienta para tener información precisa y a analizarla con datos reales de la actualidad de la economía colombiana
- ¿Qué proyecto lidera o ha liderado el área?  
este plan de área desarrollo a 2024 el proyecto de economía y financiera
- ¿Qué experiencias significativas tiene el área?  
A la fecha el área no ha tenido experiencias significativas representativas
- ¿Cuáles son los perfiles que atienden el área?  
El área busca estudiantes críticos y argumentativos que puedan debatir temas económicos de la actualidad actual
- Porcentajes aproximados de aprobación y reprobación del área.  
El área es aceptada por los estudiantes ya que solo un 2% está en reprobación y un 98% aprueba el área
- ¿Qué grados manifiestan mayor dificultad en el área?



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

El grado que presenta mayor dificultad es, el grado 10°, ya que es algo nuevo y diferentes, y se enfrenta a situaciones reales que están ocurriendo en el País

- ¿Cómo se integran las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al área?  
Se integran de manera positiva, ya que permite al estudiante tener información precisa y actualizada de lo que está ocurriendo en el país
- ¿Cómo ha sido la participación de agentes externos para el desarrollo del área?, ¿cuáles han sido sus logros y dificultades?
- Hablar de la diferencia en el aprendizaje del área de acuerdo con los ciclos.
- Hablar de la formación docente y qué tanto se aprovechan estas oportunidades.
- En el caso del trabajo por proyectos, ¿cómo se ha articulado esta área con otras áreas fundamentales u optativas?
- Recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos para el trabajo en el área

## 7 Estrategias de apoyo frente a las dificultades detectadas

Desde las comisiones de evaluación y promoción se elaboran planes de mejoramiento y algunas actividades de apoyo familiar que atiendan a las necesidades particulares del educando, que permitan identificar los avances y los aspectos donde se presentan mayores debilidades. Una vez identificada la situación académica y comportamental del estudiante, se realizarán durante el transcurso de la sexta o séptima semana de cada uno de los tres periodos del año escolar, llamados individuales y grupales a padres de familia y estudiantes para informarlos sobre la situación académica, pactar compromisos que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje, y de esta forma disminuir la pérdida del área y mejorar el rendimiento académico del colegio.

## 8 Propósito general del área

El propósito del área atiende dos principios: a) propender porque el estudiante relacione los impactos de decisiones políticas y económicas en su vida logrando observarlas en su contexto y

b) buscar que el estudiante reconozca la organización del Estado con el ánimo que logre ejercer una participación ciudadana en los ámbitos que requiera en determinado momento. Con estos dos principios en mente, la enseñanza del área busca brindar elementos para que el estudiante se desenvuelva en la sociedad siguiendo criterios propios los cuales construya a partir de la indagación de los fenómenos y del análisis de los argumentos encontrados.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

### **9 Objetivo general del área y asignaturas**

La educación por competencias parte de la premisa que una competencia es “la capacidad de movilizar el saber en función de un problema o una situación concreta: el saber hacer en contexto”<sup>16</sup>. En ese sentido, la formación por competencias en el área de Ciencias Económicas y Políticas debe propender porque el conocimiento permita que el estudiante actúe en su entorno cercano desde un saber hacer en el que movilice o transfiera lo aprendido en la realidad.

Para cumplir con esto, es necesario que el estudiante comprenda “las diferentes maneras como se produce, se circula, se consumen los bienes y cómo se relacionan con la esfera pública y el ejercicio del poder. Así mismo, la relación de estos elementos con el sujeto y la sociedad, las principales corrientes teóricas en ambos campos y a la integración existente entre lo económico y lo político en el contexto contemporáneo.”<sup>17</sup> Este ejercicio de comprensión constituye el objetivo que persigue el área en la Institución Educativa, pues reúne lo que estipula el MEN con la visión propia de los docentes del área.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

### **10 Objetivos por niveles**

#### **10.1 Nivel de básica primaria y básica secundaria**

##### ***10.1.1 Objetivos específicos de la educación básica en primaria***

##### ***1.1.1. Objetivos específicos de la educación básica en secundaria***

#### **10.2 Nivel de media académica**

##### ***10.2.1 Objetivos específicos de la educación media técnica***

### **11 Objetivos por grado**

#### **11.1 Transición**

#### **11.2 Primero**

#### **11.3 Segundo**

#### **11.4 Tercero**

#### **11.5 Cuarto**

#### **11.6 Quinto**

#### **11.7 Sexto**

#### **11.8 Séptimo**

#### **11.9 Octavo**

#### **11.10 Noveno**

#### **11.11 Décimo**

Conceptualiza diferentes ideas políticas y modelos económicos a través del estudio de las principales transformaciones que se han presentado en la historia y cómo estos han afectado la vida de los individuos para asumir una ciudadanía políticamente incluyente y socialmente responsable

#### **11.12 Undécimo**

Plantea alternativas de solución a problemas políticos y económicos que permitan entender la realidad local, regional y global para generar espacios de participación política efectiva a través del análisis de diferentes fuentes de información.

### **12 Metodología**

El proceso formativo a nivel institucional se basa en los principios de la educación inclusiva, que significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo se necesita contar con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad. Concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso



### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

al conocimiento y a la evaluación de las competencias, así como el asumir de manera natural, que los estudiantes van a alcanzar diferentes niveles de desarrollo de las mismas.

Nuestra institución educativa, entiende la educación inclusiva, desde su planteamiento, como una apuesta incansable que busca garantizar el derecho a la educación de todos los niños, jóvenes y adultos, brindando igualdad de oportunidades sin ninguna clase de discriminación e independientemente de su origen, condición física, social, emocional, personal o cognitiva, y la posibilidad de participación de todos con equidad.

Es así, como a partir de la conceptualización de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que hace referencia a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje, se considera pertinente y necesario estructurar procesos educativos que atiendan a la diversidad desde las potencialidades y las dificultades para acceder al aprendizaje, minimizando las barreras a las que se puedan enfrentar los estudiantes.

Por lo tanto, lo que se pretende desde el área es que los estudiantes, sin importar su condición particular o su capacidad, puedan tener un aprendizaje significativo de acuerdo a necesidades, características individuales de aprendizaje y a los diferentes niveles de competencia de cada uno; no solo a los que presentan una situación de discapacidad o capacidad o talento excepcional sino a todos nuestros estudiantes.

Según lo expresado, consideramos que nuestro plan de área favorece la educación inclusiva desde la atención a la diversidad, porque:

A. Cumple y se acoge a la legislación que fundamenta la educación inclusiva, la cual es:

- Constitución Política de Colombia
- Ley General de Educación ley 115 de 1994
- Ley 324 de 1996- Normas a favor de la población sorda
- Ley 361 de 1997- Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2082 de 1996 –reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales
- Resolución 2565 de 2003- Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- Ley 1098 de 2006 –Código de infancia y adolescencia
  - Ley 1346 de 2009 – convención de los derechos de las personas con discapacidad
  - Decreto 366 de 2009 reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
  - Ley 1618 de 2013 –estatutaria. Establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
  - Ley 1752 de 2015- Por medio de la cual se modifica la ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.
  - Acuerdo 21 de 2005 –institucionaliza la UAI en SEM
  - Acuerdo 23 de 2005 –institucionaliza la atención educativa a la población con talentos excepcionales.
  - Acuerdo 039 reglamentado por decreto 1390 de 2012 –programa institución Guillermo Vélez Vélez.
- B. Presenta una planeación adoptada del Programa Todos a Aprender (PTA), la cual además, incluye estrategias y metodologías desde el área teniendo en cuenta los principios del diseño universal de aprendizaje –DUA-, los cuales, proporcionan medios para la creación de estrategias, materiales, evaluaciones y herramientas que hagan posible alcanzar y enseñar a los estudiantes con diversas necesidades. Estos principios se describen de la siguiente manera, buscando atender a la diversidad existente en el aula de clases:

### PROPORCIONAR DIFERENTES MANERAS DE REPRESENTACIÓN

- **Proporcionar opciones para la percepción**
  - Proporcionar alternativas para personalizar el despliegue de la información utilizando diversos medios para brindar la información.
  - Proporcionar alternativas para la información auditiva.
  - Proporcionar alternativas para la información visual. Organizadores, gráficos, dibujos, entre otros.
- **Proporcionar opciones para el idioma y los símbolos**
  - Alternativas para definir vocabularios y símbolos. Escribir glosario, usar diccionario, aclara vocabulario.
  - Alternativas para aclarar sintaxis y estructura. Trabajo formal en este tema, dónde se realiza específicamente estos aspectos.
  - Alternativas para decodificar textos y la notación matemática. Reconocer textos, signos matemáticos.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- Alternativas para promover el entendimiento interlingüístico.
- Alternativas para ilustrar conceptos clave de manera no lingüística Apoyarse con gestualidad, corporalidad, olfato, gusto, tacto.

### ➤ **Proporcionar opciones para la comprensión**

- Proporcionar o activar el conocimiento de base reconociendo el conocimiento previo del estudiante.
- Alternativas para resaltar aspectos críticos, grandes ideas y relaciones. Hacer mapas semánticos para que el tema le sea significativo al estudiante.
- Alternativas para guiar el procesamiento de información. Se elabora un paso a paso que permita al estudiante procesar cada elemento informativo.
- Alternativas para apoyar memoria y transferencia.

### **Proporcionar múltiples maneras de expresión y acción:**

#### ➤ **Proporcionar opciones de actividad física**

- Proporcionar vías de respuesta diferentes. Pueden expresar lo que entienden de distintas maneras: Orales, escritas, visuales, gráficas, otras.
- Proporcionar vías diversas para interactuar con materiales.
- Proporcionar alternativas para acceder a diferentes herramientas y tecnologías de soporte.

#### ➤ **Proporcionar opciones para las habilidades expresivas y la fluidez**

- Favorecer preferencias de medios de comunicación donde tengan esta opción todos los estudiantes.
- Proporcionar herramientas adecuadas para la composición y resolución de problemas. estableciendo apoyos para modelar el proceso para que el estudiante pueda resolver los problemas que emergen y pueda construir soluciones alternativas
- Proporcionar vías para enmarcar la práctica y su ejecución.

#### ➤ **Proporcionar opciones para funciones de ejecución**

- Alternativas para guiar el establecimiento de metas efectivas
- Alternativas para apoyar la planeación y el desarrollo estratégico donde el docente tiene en cuenta la barreras que encuentra el estudiante con anterioridad a que aparezcan
- Alternativas para facilitar el manejo de la información y los recursos.
- Alternativas para mejorar las capacidades para el monitoreo de progresos ayudando a que el estudiante vaya tomando conciencia de lo que logra y lo que está en proceso de lograr para que se monitoree el mismo.



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

## PROPORCIONAR DIFERENTES MANERAS DE COMPROMETERSE

- **Proporcionar opciones para centrar la atención y el interés**
    - Alternativas para incrementar las preferencias individuales y la autonomía.
    - Alternativas para realzar la relevancia, validez y autenticidad
    - Alternativas para reducir amenazas y distracciones.
  - **Proporcionar opciones para el esfuerzo sostenido y persistencia**
    - Alternativas para realzar la mejor parte de las metas y de los objetivos estableciendo la manera en que se hace visible el alcance de los logros por parte del estudiante
    - Alternativas para variar el nivel de los retos y apoyos.
    - Alternativas para fomentar la colaboración y la comunicación.
    - Alternativas para incrementar retroalimentación orientada hacia el dominio.
  - **Proporcionar opciones para la autorregulación**
    - Alternativas que sirvan como guía para el establecimiento personal de metas y expectativas.
    - Alternativas para apoyar las habilidades y estrategias de afrontamiento.
    - Alternativas para el desarrollo de la auto-evaluación y reflexión Desarrollo de auto evaluación y reflexión.
- C. El indicador de desempeño permite identificar y valorar el estado en que se encuentra el estudiante con referencia al alcance de la competencia; sin embargo, se vela porque estos sean lo suficientemente generales o globales de manera tal que cualquier estudiante, independiente de sus características de aprendizaje, pueda evidenciar su “nivel” de aprendizajes basados en los desempeños (superior, alto, básico, bajo) establecidos por el sistema institucional de evaluación escolar (SIEE).
- D. Desarrolla los aprendizajes a través de situaciones problemas o problematizadoras de la propia disciplina o de otros campos que sean conocidos y estén en el entorno de los estudiantes, sin importar sus características, buscando así una educación integral de manera coherente con el modelo pedagógico de la institución.

### 13 Recursos para el desarrollo del plan

Teniendo en cuenta las características de nuestra institución es pertinente advertir que desde el área no se cuenta con los recursos suficientes para el desarrollo a cabalidad de las competencias y habilidades que se definen desde las directrices ministeriales. Sin embargo, se trata de emplear de manera óptima los pocos recursos de los que se dispone. Entre los recursos con los que se cuenta tenemos el potencial profesional y humano de los 5 docentes que dictan el área, cada uno con la formación idónea de acuerdo con el nivel de escolaridad que orienta, dicho recurso humano se pone



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

al servicio de la institución tanto para hacer su mejor aporte, como para recibir con motivación todos los procesos de capacitación y mejoramiento que se le ofrezca.

A nivel logístico desde el área se han diseñado diversos instrumentos que favorecen el desarrollo de las competencias y habilidades que nos hemos planteado, entre ellos, las guías de aprendizaje, las planeaciones, los diseños de estrategias y material didáctico; así como otros recursos que brinda la institución tales como: Libros de consulta, algunos recursos para la implementación de las Tics, en las aulas (computadores, video beams y algunos equipos de sonido), libros para la lectura y el material de prensa escuela en el que se pueden encontrar algunos artículos de actualidad.

A nivel de los recursos físicos contamos con las instalaciones para atender a los estudiantes de manera cómoda, también existe el espacio de la biblioteca.

### **14 Evaluación interna del área**

Para referirnos a la evaluación del área en el periodo escolar, debemos realizar un análisis particular de los factores que inciden directa o indirectamente en los procesos que desde el área se han venido implementando.

#### **COMPONENTE ACADÉMICO:**

Desde el año pasado se ha realizado un trabajo de concientización con los docentes de la institución por parte de las directivas para modificar los contenidos de la malla con el fin de establecer una estructura basada en las competencias que se buscan a través del ministerio de educación nacional y no centrada en contenidos y ejes temáticos. Además, se busca definir de manera clara los parámetros necesarios para evaluar el desempeño de los estudiantes y que estos tengan la claridad de las habilidades de pensamiento que deben desarrollar para estar en un nivel determinado.

Aunque los resultados de las pruebas externas no mejoraron respecto a los resultados del año inmediatamente anterior, se espera que a partir de esta reestructuración se puedan evidenciar una vez se implementen estos aspectos.

Otro aspecto que ha perjudicado los procesos académicos en la institución es la falta de recursos físicos ya que no se cuenta con un material bibliográfico suficiente en la biblioteca.

Algunos de los aspectos positivos que impactarán a mediano y largo plazo los resultados académicos de los estudiantes de la institución, es la posibilidad que han dado las directivas de realizar otro tipo de actividades pedagógicas diferentes a las clases propiamente dichas.



### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

Se han realizado actividades muy valiosas tales como:

- Capacitación de los docentes en MOVA: Se ha brindado la oportunidad a los docentes de la institución de capacitarse para flexibilizar y dinamizar la manera de abordar los contenidos de los ejes temáticos del área de una manera más atractiva para los estudiantes de la institución, utilizando procesos como la Gamificación.
- Capacitación de los docentes en el DUA: Se ha contado con los espacios para que los docentes sean capacitados por la docente de apoyo pedagógico UAI de Medellín en los aspectos relativos al diseño universal del aprendizaje y fortalecer de esta manera las planeaciones de clase de los docentes de la institución.

## **PROYECTOS INSTITUCIONALES TRANSVERSALIZADOS AL ÁREA**

### **METAS PARA PRÓXIMOS AÑOS**

- Desarrollo de planeaciones enfocadas en el desarrollo de las competencias y habilidades en sintonía con el plan de área y el Proyecto Educativo Institucional.
- La evaluación continua y permanente durante los espacios de reunión que la institución nos brinda como área.
- El mejoramiento de los resultados tanto a nivel de promoción interna del área, como a nivel de pruebas externas.
- El desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la apropiación de los proyectos a cargo del área, tanto en los estudiantes como en los docentes.
- Trascender de la etapa de promoción de las líneas de acción de los proyectos, hacia una etapa de aplicación en el que se evidencian impactos positivos en la población.
- Participación de los docentes y de los estudiantes, en las diferentes oportunidades de capacitación y participación externa, que se brinden para potencializar los saberes científicos y tecnológicos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

**15 Mallas curriculares e indicadores desempeño**

**15.1 Ciclo V**

<b>ÁREA: CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS</b>		<b>CICLO: V</b>	<b>GRADOS: 10° Y 11!</b>
<b>COMPONENTES, COMPETENCIAS O PENSAMIENTOS:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensamiento social: Comprensión de los conceptos básicos de las ciencias sociales y establecimiento de relaciones en el espacio y en el tiempo entre acontecimientos inscritos en procesos económicos, políticos y culturales fundamentales para la comprensión del presente.</li> <li>- Interpretación y análisis de perspectivas: Capacidad de reconstrucción y coordinación de perspectivas. Comprender e integrar diversas comprensiones de una misma realidad.</li> </ul> <p>Pensamiento sistémico y reflexión crítica: Reconstruir y comprender el carácter sistémico de la realidad social (dimensional global-local, interdependiente, durable, transformable, estructurado).</p>			
<b>PERIODO 1</b>			
<b>EJES DE LOS ESTÁNDARES, GUÍAS U ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS</b>			
<b>DBA (Para las áreas que los tienen)</b>			



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Acciones para desarrollar aprendizajes de Habilidades para Valores

### INDICADORES DESEMPEÑO

Reconocimiento de conceptos básicos de las ciencias económicas y políticas de tal manera que permitan entender la manera como los individuos se han organizado para satisfacer sus necesidades y ejercer el poder.

Comprensión de los diferentes campos teóricos de las ciencias económicas y políticas en diferentes contextos espaciales y temporales aplicados en contextos reales.

Reconocimiento de alternativas de solución de problemas del entorno haciendo uso de conceptos económicos y políticos, con casos prácticos de la vida cotidiana

### CONTENIDOS TEMÁTICOS, SABERES O APRENDIZAJES:

Bienes y servicios Medios de producción  
Actividades económicas Sectores económicos

### ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

Evaluación escrita - Trabajo en equipo

Elaboración de mapas - Elaboración de mapas conceptuales

Exposiciones

Argumentación



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Observación

**ESTRATEGIAS PRUEBAS SABER:**

**PERIODO 2**

**EJES DE LOS ESTÁNDARES, GUÍAS U ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

**DBA (Para las áreas que los tienen)**

**INDICADORES DESEMPEÑO**

- Reconocimiento de las ideas que sustentaron la distribución de la riqueza en diferentes momentos historia, dando aplicabilidad al contexto y hechos reales
- Identificación de las principales características de las diferentes escuelas económicas para realizar comparativos reales
- Reconocimiento de los efectos que tienen las ideas económicas en la sociedad y relacionarlo con los hechos económicos de la actualidad

**CONTENIDOS TEMÁTICOS, SABERES O APRENDIZAJES:**

Historia del pensamiento económico

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

**ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:**

- Evaluación escrita
- Elaboración de mapas
- Exposiciones
- Argumentación
- Observación
- Trabajo en equipo
- Elaboración de mapas conceptuales

**ESTRATEGIAS PRUEBAS SABER:**

**PERIODO 3**

**EJES DE LOS ESTÁNDARES, GUÍAS U ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**


**DBA (Para las áreas que los tienen)**

--

**INDICADORES DESEMPEÑO**

- Identificación de las entidades económicas del Estado y su aplicación en los diferentes organismos de control.



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- Organización de la información de las entidades económicas del Estado e identificación del funcionamiento de cada uno de ellos .
- Evaluación de la forma en que actúan las entidades económicas del Estado con respecto a cada ente territorial y la distribución de sus riquezas

#### CONTENIDOS TEMÁTICOS, SABERES O APRENDIZAJES:

Instituciones económicas del Estado

#### ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

- Evaluación escrita
- Elaboración de mapas
- Exposiciones
- Argumentación
- Observación
- Trabajo en equipo
- Elaboración de mapas conceptuales

#### ESTRATEGIAS PRUEBAS SABER:

ÁREA: CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS

CICLO: V

GRADOS: 11°

#### COMPONENTES, COMPETENCIAS O PENSAMIENTOS:

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

- Pensamiento social: Comprensión de los conceptos básicos de las ciencias sociales y establecimiento de relaciones en el espacio y en el tiempo entre acontecimientos inscritos en procesos económicos, políticos y culturales fundamentales para la comprensión del presente.
  - Interpretación y análisis de perspectivas: Capacidad de reconstrucción y coordinación de perspectivas. Comprender e integrar diversas comprensiones de una misma realidad.
- Pensamiento sistémico y reflexión crítica: Reconstruir y comprender el carácter sistémico de la realidad social (dimensional global-local, interdependiente, durable, transformable, estructurado).

**PERIODO 1**

**EJES DE LOS ESTÁNDARES, GUÍAS U ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

**DBA (Para las áreas que los tienen)**

Acciones para desarrollar aprendizajes de Habilidades para Valores

**INDICADORES DESEMPEÑO**

- Análisis de las variables macroeconómicas como indicadores del funcionamiento de la economía de un país, dando cuenta con hechos reales
- Agrupación de las principales variables económicas para dar cuenta de indicadores del estado de la economía de un país relacionados con la actualidad



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- Comprensión de algún efecto que tiene el estado en algunos indicadores macroeconómicos en ciertos grupos sociales y actuales de la economía colombiana.

#### CONTENIDOS TEMÁTICOS, SABERES O APRENDIZAJES:

Macroeconomía

Indicadores macroeconómicos

#### ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

Evaluación escrita - Trabajo en equipo

Elaboración de mapas - Elaboración de mapas conceptuales

Exposiciones

Argumentación

Observación

#### ESTRATEGIAS PRUEBAS SABER:

#### PERIODO 2

#### EJES DE LOS ESTÁNDARES, GUÍAS U ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

<b>DBA (Para las áreas que los tienen)</b>		
<b>INDICADORES DESEMPEÑO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión de las ideas expuestas en los diferentes modelos de desarrollo aplicados en América Latina y Colombia, donde se pueda aplicar de forma práctica.</li> <li>- Identificación de algunas fuentes de información para abordar los modelos de desarrollo para poder darle aplicabilidad en el entorno que lo rodea</li> <li>- Reconocimiento del impacto de los modelos de desarrollo en la sociedad y poder aplicarlo de alguna manera práctica en el día a día</li> </ul>		
<b>CONTENIDOS TEMÁTICOS, SABERES O APRENDIZAJES:</b>		
Modelos desarrollo Latinoamérica		
<b>ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación escrita</li> <li>- Elaboración de mapas</li> <li>- Exposiciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Elaboración de mapas conceptuales</li> </ul>	

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: [secretaria@iesanfranciscocodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscocodeasis.edu.co)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

- Argumentación
- Observación

**ESTRATEGIAS PRUEBAS SABER:**

**PERIODO 3**

**EJES DE LOS ESTÁNDARES, GUÍAS U ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**


**DBA (Para las áreas que los tienen)**

**INDICADORES DESEMPEÑO**

- Identificación de los principales actores y efectos de los conflictos en Colombia, para poder analizarlos y debatir respetando la opinión del otro
- Análisis y presentación de resultados de consultas recurriendo a Organizadores gráficos, para poder comparar de forma práctica los resultados obtenidos
- Evaluación de los principales efectos de los conflictos para la sociedad colombiana y poder analizar de forma coherente los resultados

**CONTENIDOS TEMÁTICOS, SABERES O APRENDIZAJES:**

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

**Conflictos por recursos**

**ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:**

- Evaluación escrita
- Trabajo en equipo
- Elaboración de mapas
- Elaboración de mapas conceptuales
- Exposiciones
- Argumentación
- Observación

**ESTRATEGIAS PRUEBAS SABER:**

*15.1.1 Planes de apoyo*

**PLANES DE APOYO**

	<b>PERIODO 1</b>	<b>PERIODO 2</b>	<b>PERIODO 3</b>
<b>REFUERZO</b>	Actividades correspondiente a lo visto	Actividades correspondiente a lo visto en el periodo para	Actividades correspondiente a lo visto

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

	en el periodo para evidenciar las competencias	evidenciar las competencias	en el periodo para evidenciar las competencias
<b>NIVELACIÓN</b>	El proceso de nivelación se da con actividades que den cuenta de las competencias en curso, en donde el estudiante evidencie su progreso.	El proceso de nivelación se da con actividades que den cuenta de las competencias en curso, en donde el estudiante evidencie su progreso.	El proceso de nivelación se da con actividades que den cuenta de las competencias en curso, en donde el estudiante evidencie su progreso.
<b>PROFUNDIZACIÓN</b>	Se realizan actividades prácticas donde los estudiantes puedan demostrar el conocimiento y la aplicación de la competencia	Se realizan actividades prácticas donde los estudiantes puedan demostrar el conocimiento y la aplicación de la competencia	Se realizan actividades prácticas donde los estudiantes puedan demostrar el conocimiento y la aplicación de la competencia
<b>RECUPERACIÓN</b>	Actividades donde los estudiantes puedan evidenciar las competencias que le quedaron pendientes por una u otra razón, y se pueda dar cuenta de la competencia y seguir avanzando en el proceso	Actividades donde los estudiantes puedan evidenciar las competencias que le quedaron pendientes por una u otra razón, y se pueda dar cuenta de la competencia y seguir avanzando en el proceso	Actividades donde los estudiantes puedan evidenciar las competencias que le quedaron pendientes por una u otra razón, y se pueda dar cuenta de la competencia y seguir avanzando en el proceso



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

#### 15.1.2 *Transversalización de la media técnica a las áreas*

(Español, inglés, matemáticas-estadística, tecnología, emprendimiento, ciencias naturales, educación física, ética en 10 y 11, se enviará la orientación desde los lineamientos establecidos con el programa Media técnica en gestión administrativa).

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>COMPETENCIA PARA DESARROLLAR</b>	<b>GRADO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE</b>	<b>ENTREGABLE DE APROBACIÓN</b>

- 15.2 **Ciclo II**
- 15.3 **Ciclo III**
- 15.4 **Ciclo VI**
- 15.5 **Ciclo V**